

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****MANZANARES EL REAL****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2021, acordó iniciar el expediente de rectificación de error material, aprobando el documento de rectificación de error material detectado en las NN SS y CC de Planeamiento Urbanístico de 1977 en lo referente al polígono 13 “Urbanización la Ponderosa de la Sierra”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales de este Ayuntamiento a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Manzanares el Real, a 12 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/12.992/21)

